

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-40-03-016-2018-01339-00
Demandante:	OVIDIO DE JESÚS HENAO LEDESMA
Acreedores:	NICOLAS HERNANDO LÓPEZ AUSSE
Asunto:	Pone en conocimiento nota devolutiva

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva del oficio número 599 del día 27 de julio de 2020, proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona de Medellín, indicando al usuario que se le venció el término para el pago del mayor valor, respuesta que se puede ser consultada en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUIkudQej0BEiKCMMV1Mz2kBi9yfNnyvEY8sv4va4V4dg?e=zHqXRf

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDA DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # _____ 145 _____

Hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ

SECRETARIA

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1d60684820c5cc21aad60e02fd22e55b82664c14d68dd45734ac50001148

f33

Documento generado en 24/11/2020 08:45:25 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**